



No. Acta: CDH/009/2018.

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS CELEBRADA EL DÍA 01 DE MARZO DEL 2018

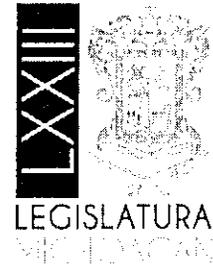
En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 horas del día 01 de marzo del año 2018, en la sala de reuniones número 2, del edificio denominado La Casona del Congreso, ubicado en la Avenida Morelos Norte número 82, del Centro Histórico de esta ciudad, se reunieron los diputados Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Andrea Villanueva Cano y Raymundo Arreola Ortega, diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como asesores de cada uno de los diputados. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado, la Diputada Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, instruyó a la Contadora Pública Albertina Cruz Lucatero, en cuanto Secretaria Técnica de la Comisión, para que pasara lista de asistencia. Acto continuo, la Diputada Presidenta de la Comisión sometió a consideración de los presentes el siguiente proyecto de-----

Orden del día

1. Registro de asistencia y comprobación de quórum. -----
2. Análisis, discusión, aprobación y en su caso firma del proyecto de Dictamen por el que se reforman los artículos 7 y 33 de la Ley de Inclusión para Personas con Discapacidad del Estado de Michoacán de Ocampo.-----
- 3.- Análisis y en su caso aprobación del Informe Anual de actividades 2017 del Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos -----
- 4.- Firma de acuerdo de archivo de diversas comunicaciones turnadas a la Comisión de Derechos Humanos siendo las siguientes:
*Comunicación remitida por el C. Lic. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual emite pronunciamiento sobre el plazo razonable en la prisión preventiva, a fin de impulsar la aplicación de convenciones, acuerdos, leyes y jurisprudencia que permitan incorporar una mejor protección de los Derechos Humanos en el ámbito Penitenciario Nacional; de fecha 06 de diciembre de 2017 con N° de oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/2949/17.

*Comunicación remitida por el C. Mtro. Víctor Manuel Serrato Lozano, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán, mediante el cual remite el Programa Anual de Trabajo 2018, que incluyen las acciones a realizar durante esta anualidad; de fecha 26 de enero de 2018 con N° de oficio 27/2018.-----
- 5.- Asuntos Generales. -----

Acto seguido, los Diputados presentes manifestaron su aprobación, por lo que posteriormente la Diputada Presidenta declaró aprobado el orden de día y se procedió al desahogo del mismo. -----



1.-Registro de asistencia y comprobación de quórum. Después de comprobar la presencia de la totalidad de los diputados integrantes de las Comisiones de Derechos Humanos, la Diputada Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos declaró la existencia de quórum.-----

2.-Análisis, discusión, aprobación y en su caso firma del proyecto de Dictamen por el que se reforman los artículos 7 y 33 de la Ley de Inclusión para Personas con Discapacidad del Estado de Michoacán de Ocampo. Para el desahogo de este punto, la Diputada Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, refirió que el dictamen que se presenta en estos momentos es el recaído a la iniciativa presentada por la Diputada Alma Mireya González Sánchez, la cual pretende reformar los artículos 7 y 33 de la Ley de Inclusión para Personas con Discapacidad del Estado de Michoacán de Ocampo, reformas que tienen como finalidad mencionar las atribuciones de las autoridades municipales, en materia de protección e integración de personas con discapacidad y Realizar las adecuaciones necesarias en cada una de las instalaciones educativas de la Entidad, a fin de garantizar el libre acceso y tránsito de los estudiantes y docentes con discapacidad; colocar señales, letreros de fácil comprensión y donde sea necesario en sistema braille; derivado de lo anterior pregunto a los diputados integrante que en caso de no existir algún comentario se sirvan aprobar el dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad, procediéndose a su firma.-----

3.- Análisis y en su caso aprobación del Informe Anual de actividades 2017 del Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán.-----

Para el desahogo de este punto, la Diputada Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, menciona que de acuerdo al análisis realizado en mesa técnica no determinaron ninguna observación que mencionar, por lo anterior pregunto a los Diputados integrante de la comisión que en caso de no existir objeción alguna se sirva aprobar el informe Anual de actividades 2017 del Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán.-----

4.- Firma de acuerdo de archivo de diversas comunicaciones turnadas a la Comisión de Derechos Humanos siendo las siguientes:-----

*Comunicación remitida por el C. Lic. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual emite pronunciamiento sobre el plazo razonable en la prisión preventiva, a fin de impulsar la aplicación de convenciones, acuerdos, leyes y jurisprudencia que permitan incorporar una mejor protección de los Derechos Humanos en el ámbito Penitenciario Nacional; de fecha 06 de diciembre de 2017 con N° de oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/2949/17.

*Comunicación remitida por el C. Mtro. Víctor Manuel Serrato Lozano, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán, mediante el cual remite el Programa Anual de Trabajo 2018, que incluyen las acciones a realizar durante esta anualidad; de fecha 26 de enero de 2018 con N° de oficio 27/2018.-----

Para el desahogo de este punto, la Secretaria Técnica señaló a las Diputadas integrantes de esta Comisión, que las comunicaciones que el día de hoy se declara su archivo fueron analizadas al interior del grupo técnico, integrado por cada uno de los asesores de las diputadas, por lo que la Diputada Presidenta de la Comisión, somete a votación para su archivo las comunicaciones antes mencionadas.-----



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA



5.- Asuntos Generales. Al no existir más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos dio por terminada la presente reunión de trabajo a las 12:40 Doce horas con cuarenta minutos del mismo día, firmando de conformidad los Diputados que estuvieron presentes para que obre debida constancia. -----

Se levanta la presente acta con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervienen en ella y estuvieron conformes con la presente. -----

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DIP. NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA
PRESIDENTA

DIP. ANDREA VILLANUEVA CANO
INTEGRANTE

DIP. RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA
INTEGRANTE



Las firmas que obran en la presente foja corresponden al Acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos celebrada el día 01 de marzo de! 2018.